



Sector Federal Ferroviario y Servicios Turísticos

<http://fetcm.ugt.org/ferroviarios>

COMUNICADO N° 82

23/06/2008

A D I F

CUADROS TECNICOS DE PREVENCION

Nos ha llegado la noticia de que la Empresa por fin empieza a “ver” la realidad que sus profesionales tienen, viven y padecen, en el desarrollo de los cometidos que la misma les encarga. A los Cuadros Técnicos de Prevención de la D.E. de Circulación, les van a abonar un complemento por impartir la formación relacionada con la Orden FOM 2520/2006 en la materia de prevención de riesgos laborales. Este hecho es un elemento de satisfacción para los compañeros de prevención y para la UGT, pero además desde el Sector Estatal Ferroviario de UGT vemos con agrado, que los “gestores” de ADIF también leen nuestros comunicados, dónde ya pusimos de relieve las dificultades que atraviesan y nuestro más firme compromiso con los Cuadros Técnicos de Prevención. Nos alegra que algunos de nuestros directivos, empiecen a comprender e interpretar el lenguaje llano y sencillo en el que los ferroviarios nos entendemos.

Desde estas líneas, quisiéramos transmitirles otro mensaje al resto de directivos, también claro, sencillo y directo... que deben de ser consecuentes con sus planteamientos, los que ellos mismos pusieron por escrito en la mesa de Clasificación Profesional, y por lo tanto si los agentes que están trabajando en la Prevención de Riesgos Laborales están unificados en un área funcional común, junto a los agentes que desarrollan su actividad en la Seguridad, Protección Civil, Medio Ambiente, etc., este complemento debe de ser abonado a TODOS los agentes que realizan la misma actividad, ya que la D.E. a la que estén adscritos no es en absoluto determinante para desarrollar su contenido profesional, puesto que este es derivado de la titulación necesaria que la legislación existente en este país determina y exige para desarrollar la formación en Prevención de Riesgos Laborales o la formación en Seguridad, Medio Ambiente, etc.

Si el párrafo anterior, no es suficientemente claro y en un lenguaje “entendible” para ellos, se lo dejamos más claro: **A Igualdad de Funciones, Cometidos y Actividades, Misma Retribución Económica.** ¿O es que todas esas jornadas, convenciones, etc. en las que la Empresa participa, organiza y vende a la Sociedad, están huecas en sus palabras, resoluciones, etc.? ¿Quizá eso de hacer “equipo”, es solo para unos pocos privilegiados elegidos a veces por las “afinidades” y no por las valías y la preparación?

Mas transparente y llano: La paciencia no es una medicina que se compra en la farmacia, por lo que los compañeros afectados ya la tienen agotada hace bastante tiempo, y la calma se ha mantenido hasta ahora por su propia responsabilidad, y no por lo que los que “gestionan” deberían haber puesto en la mesa.

Desde UGT, exigimos que ADIF aplique el mismo rasero a todos los trabajadores del colectivo y solucione de forma inmediata esta situación del todo injusta, que de otra forma va a suponer la confrontación innecesaria y/o la judicialización del conflicto.

EN UGT LUCHAMOS POR TUS DERECHOS... AFÍLIATE A UGT

U G T I N F O R M A